



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 182-2011-MPP**

*San Pedro de Lloc, 23 de Marzo del 2011*

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO.**

**VISTOS:** El Informe N° 006-2011-MPP/OEC/JAUJ, del Órgano Encargado de las Contrataciones del la MPP, respecto a la Quinta **Modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo del ejercicio fiscal 2011; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2011-MPP, de fecha 07 ENE 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2011;

Que, Informe N° 006-2010-MDS/OEC/JAUJ, Órgano Encargado de las Contrataciones del la MPP, solicita la Primera Modificatoria del PAC 2011 de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, a fin de poder Adquirir los siguientes Procesos de Selección:

1. Adquisición de Bienes: Ambulancia Urbana, para la implantación de los servicios asistenciales de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo mediante un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, por el Valor Referencial total de S/. 150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, de acuerdo a lo regulado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo que resulta procedente la aprobación de la Quinta Modificación del PAC - 2011, para incluir los procesos de selección antes citados;

**Estando a los considerandos expuestos y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;**

**SE RESUELVE:**



# *Municipalidad Provincial de Pacasmayo*

## SAN PEDRO DE LLOC

---

**ARTICULO 1°: APROBAR la Quinta** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2011, conforme al detalle del documento Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Órgano Encargado de las Contrataciones el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO 3° :** PUBLICAR la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente, a fin de que tengan conocimiento los interesados, PROMPYME y OSCE.

**ARTICULO 4°:** ENCARGAR la publicación de la presente Resolución al Servidor Municipal responsable del SEACE de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

*REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE*